OFICINAS DE SERVICIOS AL CIUDADANO
UASD
SANTIAGO
NUEVA YORK
MADRID
PUERTO RICO

Informativo

Boletín del Tribunal Superior Electoral

AÑO I • NÚMERO 4 • ABR-JUN 2023

TSE RECIBE INFORME DEL DEPARTAMENTO PARA LA COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA

Parte de la delegación del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) y la Organización de Estados Americanos (OEA) junto al Pleno del Tribunal Superior Electoral en su visita a la Alta Corte.

P.6

TSE realiza Panel Participación política de las mujeres: Panorama, Brechas y Oportunidades

P.10

TSE puso en circulación la obra "Jurisprudencia del Tribunal Superior Electoral 2019-2020"

P.11

Ayuntamiento de Moca destaca trayectoria del Presidente del TSE

P.13

LOGROS YTRISTEZAS MARCAN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

El segundo trimestre de 2023 ha sido testigo de importantes logros y momentos de tristeza para el Tribunal Superior Electoral (TSE). En medio de los avances destacados y sobresalientes, la familia de la Alta Corte ha sufrido la pérdida de uno de sus jueces titulares, el magistrado Juan Alfredo Biaggi Lama, quien partió hacia la eternidad en el mes de junio. Su legado positivo perdurará en la gestión del actual Pleno del TSE.

El Pleno, encabezado por el magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo como juez presidente, junto a los jueces titulares, Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez, quien asumió por el magistrado Biaggi; Rosa Pérez de García; Pedro Pablo Yermenos Forastieri y Fernando Fernández, ha llevado a cabo diversas actividades durante este trimestre. Destacan sus misiones de observación de procesos electorales en el extranjero, así como una agenda repleta de audiencias, visitas y amplias jornadas de capacitación, tanto internas como externas para colaboradores; militantes de partidos políticos; abogados y miembros de juntas electorales.

Además, en este trimestre podemos resaltar la consolidación de la instalación de las oficinas de servicios del TSE en diferentes ubicaciones estratégicas. En Santo Domingo, se inauguró la Oficina de Servicios al Ciudadano en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Asimismo, en la ciudad de Nueva York, los dominicanos que necesiten rectificar sus actas de nacimiento ya no tienen que viajar a República Dominicana, porque cuentan con una oficina en el Consulado dominicano en dicha ciudad estadounidense. Por otro lado, el TSE ha abierto una Oficina de Servicio al ciudadano en el Exterior en el Consulado Dominicano en San Juan, Puerto Rico.

Próximamente, se prevé la apertura de una nueva oficina en Santiago de los Caballeros, brindando mayor accesibilidad y comodidad a los ciudadanos. En adición, en el Consulado General de República Dominicana en Madrid, España, se instalará una Oficina de Servicios al Ciudadano, para facilitar a los dominicanos residentes en esa urbe la gestión de servicios de rectificación de actas del estado civil de manera ágil y eficiente.

El TSE continúa trabajando arduamente para fortalecer la justicia electoral en el país y brindar a ciudadanos y ciudadanas del país, tanto a nivel nacional como en el extranjero, la oportunidad de ejercer sus derechos de manera informada y accesible. A pesar de los momentos difíciles, el compromiso y dedicación del Tribunal Superior Electoral se mantienen firmes en busca de un sistema electoral transparente y justo para todos los dominicanos.

Informativo
Boletín del Tribunal Superior Electoral

Dirección General
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente

Consejo Editorial
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Hermenegilda del Rosario Fondeur Ramírez
Rosa Pérez de García
Pedro Pablo Yermenos Forastieri
Fernando Fernández Cruz

Coordinación documental
Secretaría General; Dirección Contenciosa Electoral;
Dirección de Rectificaciones de Actas del Estado Civil

Coordinación y Edición
Pedro Castro, Director de Comunicaciones

Redacción
Nelissa Fanfán Jiménez / Jeanette Fernández

Fotografía
Anabel García / Fuente Externa

Diseño y Diagramación
Guillermo Abréu

Dirección de Comunciaciones TSE
Apoyo y soporte:

Michelle Arias, Ana Julia Hernández, Elías Rodríguez
Michael Liberato, Miguel Bobadilla

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso.
Centro de los Héroes de Constanza,
Maimón y Estero Hondo,
Santo Domingo, Distrito Nacional
Teléfono: (809) 535-0075
Email: info@tse.do
www.tse.gob.do

Los conceptos emitidos en esta revista son responsabilidad de cada autor.
Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

COLABORADORES DEL TSE SE CAPACITAN EN PRIMEROS AUXILIOS

El Tribunal Superior Electoral, a través de su Dirección de Recursos Humanos, impartió la charla "Primeros Auxilios Básicos". El objetivo de la actividad era desarrollar habilidades, conocimientos y destrezas, ante situaciones que puedan implicar riesgos a la vida.

La jornada fue dirigida a servidores de distintas áreas de la Alta Corte, con el interés de orientarlos sobre responsabilidad social en Semana Santa y el manejo oportuno de emergencias en el entorno laboral y familiar. Estuvieron presentes los jueces titulares, Rosa Pérez de García y Pedro P. Yermenos Forastieri.

El profesional de la salud, Dr. Charles Rosario Stiel, fungió como facilitador del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Inició su presentación con una definición de primeros auxilios, clasificándolos como, "aquellas medidas inmediatas que se toman en una persona lesionada, inconsciente o súbitamente enferma, en el sitio donde ha ocurrido el incidente y hasta la llegada del servicio de emergencia".

El también especialista en Gestión Sanitaria, dijo que las medidas que se toman en los primeros momentos son decisivas para la evolución de la víctima y la importancia de los primeros auxilios radica en monitorear los signos vitales de la persona, antes de llegar la asistencia profesional especializada.

El facilitador abordó temas relativos a cómo se debe actuar; evaluación de los riesgos en la escena; del lugar del incidente. Exhortó a que, ante una situación determinada, plantearse las siguientes interrogantes. ¿Qué pasó? ¿Qué pasa? ¿Cuántas víctimas? ¿Puedo hacer algo? Evaluar si existe riesgo personal o para la víctima; analizar el estado general de esta última. La asistencia debe ser rápida, limitada y sencilla.

El capacitador ilustró sobre las cosas que no deben hacerse, citando la improvisación; mover a la víctima en forma brusca; permitir que la persona se levante; abandonar la víctima y hablar en voz alta sobre su estado.

Los servidores del TSE fueron divididos en dos grupos para tomar la capacitación, el primero, de 09:00 a.m. a 10:00 a.m. y el segundo, de 10:30 a.m. a 11:30 a.m. La actividad se desarrolló en la Sala de Audacia de la Alta Corte

TSE INTEGRA Y JURAMENTA "COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL

El Pleno del Tribunal Superior Electoral juramentó el "Comité Mixto de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo", con el objetivo de impulsar y monitorear el cumplimiento del programa de seguridad y salud en el ambiente laboral de la Alta Corte.

El juramento fue tomado por el presidente del Tribunal, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, en compañía de los jueces titulares, Juan Alfredo Biaggi Lama; Rosa Pérez de García; Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández.

El magistrado Camacho Hidalgo consideró pertinentes y necesarias esas acciones para que exista seguridad en el entorno laboral en que se desenvuelve cada servidor.
Las atribuciones de la Comisión fueron puntualizadas por la Señora Eulalia Vásquez, directora de la Dirección de Gestión Humana, del TSE.

Recientemente, la referida Dirección, conjuntamente con las direcciones de Planificación y Desarrollo y Administrativa, sostuvieron una reunión de asesoría con el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), para formación y desarrollo del Comité.
Previo a la conformación y juramentación del Comité, el IDOPPRIL realizó una inspección y levantamiento de información de las áreas del TSE, la cual, servirá de base para identificar, evaluar, valorar, priorizar y establecer las acciones de control para riesgos existentes en la Alta Corte, y fruto de ese proceso se ofrecieron varias charlas sobre Riesgos Laborales; Coberturas; Beneficios y Accesos.

El profesor Francisco Peña, asesor del Tribunal Superior Electoral, quien quedó designado como presidente del Comité, indicó que iniciarán los trabajos necesarios para ir aplicando las observaciones realizadas por el IDOPPRIL en su informe de levantamiento en las áreas del TSE.

Mientras que, en su intervención, la directora de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto, Dra. Francis Medina Brito Reynoso, se refirió a las funciones que deben realizar los miembros del Comité, entre las que figuran fomentar la seguridad y salud en el trabajo y participar en la supervisión de las condiciones del entorno laboral, así como otras acciones que garanticen la seguridad y bienestar de los colaboradores del TSE.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL CAPACITA COLABORADORES SOBRE LEY DE LIBRE ACCESO A LAS INFORMACIÓN PÚBLICA

El Tribunal Superior Electoral impartió el taller titulado "Ley 200-04; Reglamento 130-05 y Resolución 002-2021". El objetivo del mismo era que sus colaboradores conocieran los alcances y atribuciones de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, núm. 200-04; el Reglamento 130-05 y la Resolución 002-2021 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, que crea el portal único de transparencia y establece las políticas de estandarización de las divisiones de transparencia.

En la apertura de la jornada formativa, el presidente de la Alta Corte, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, manifestó que para el Tribunal Superior Electoral la transparencia es un valor institucional, un compromiso que se asume día a día, en el ejercicio de sus competencias constitucional y legal.

"La Constitución de República Dominicana, en su artículo dos, establece que la soberanía nacional corresponde al pueblo, de quien emanan todos los poderes del Estado, los cuales se ejercen por representación y nosotros, como Tribunal Superior Electoral, nos erigimos en garantes de la democracia derivada de esa soberanía", agregó el magistrado presidente del TSE.

Camacho Hidalgo, quien encabeza el Pleno del TSE, junto a los jueces titulares Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández, invitó a los servidores de todas las áreas del Tribunal a aprovechar la jornada organizada para capacitar, sensibilizar y reforzar conocimientos para cumplir los mandatos de la Ley 200-04.

En la actividad, coordinada por el Departamento de Libre Acceso a la Información del Tribunal Superior Electoral, fungieron como facilitadores María Fernanda de los Santos, encargada de la División Administrativa de la Oficina de Libre Acceso a la Información, y Francisco de la Rosa, técnico de la Dirección de Trasparencia y Gobierno Abierto, ambos de la Dirección General de Ética e Integración Gubernamental.

Entre los temas abordados por los expertos estuvieron: derecho de acceso a la información; mecanismos legales de la DIGEIG; el significado de la transparencia e información pública y las características de la información pública.

La facilitadora, María Fernanda de los Santos, puntualizó que la Ley 200-04 aplica para el Poder Ejecutivo; organismos y entidades de la administración pública centralizadas, así como autónomos y descentralizados; a empresas; sociedades propiedad del Estado o con participación estatal, así como al Poder Legislativo y al Poder Judicial.

Mientras que el señor Francisco de la Rosa compartió sus conocimientos sobre portal único de transparencia; base legal y marco legal del sistema de transparencia. Expuso cómo debe estar conformada la estructura orgánica de la institución, entre otros temas.

LOGROS DEL TSE

En la evaluación correspondiente al mes de diciembre de 2022, el Tribunal Superior Electoral obtuvo una puntuación de 98.9 de 100 en el monitoreo de Estandarización de Divisiones de Transparencia.

La Alta Corte colocó en su portal de transparencia solicitudes de Acceso a Información Pública y Datos Abiertos, todas sus informaciones relativas al presupuesto y otros documentos sensibles y de interés para el público, cumpliendo de esa forma con la Resolución núm. 002-2021 de Monitoreo de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

El TSE obtuvo un porcentaje de 94 de 95 en lo que respecta a la calificación de portal de transparencia. En Solicitud de Acceso a la Información Pública, obtuvo la máxima puntuación de 13. De igual forma.

TSE RECIBE INFORME DEL DEPARTAMENTO PARA LA COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA

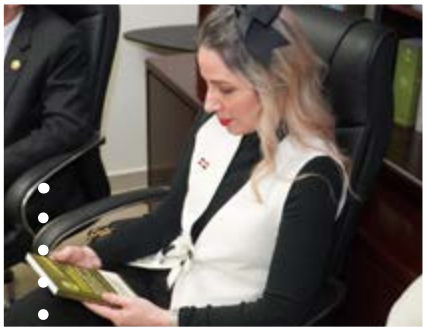

El Tribunal Superior Electoral de República Dominicana (TSE), recibió el informe contentivo del «Diagnóstico sobre la incorporación del enfoque de género en el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana», de parte de la delegación del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

El informe tiene como objetivo dar a conocer fortalezas, debilidades y necesidades del Tribunal Superior Electoral en materia de igualdad de género, analizando el nivel de conocimiento e interés sobre el tema dentro de la institución y los factores que lo obstaculizan.

La comisión fue recibida por el juez presidente, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, y los jueces titulares, Juan Alfredo Biaggi Lama; Rosa Pérez de García; Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz. La delegación estuvo encabezada por la señora Laura Chinchilla, expresidenta de la República de Costa Rica; Christine Laberge, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Canadá en República Dominicana; Cristóbal Fernández, jefe de la Sección Técnico Electoral de la OEA; Aracelis Azuara, Representante de la OEA en el país y Francina Grullón, Embajadora del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX).

Como primer paso, se procura identificar las oportunidades y dificultades a la hora de incorporar la perspectiva de género en la planificación estratégica de la institución, con el objetivo de avanzar hacia la igualdad de género en la cultura organizacional.

Dicho informe está dividido en cuatro partes, las primeras dos se refirieren a los objetivos, alcances y metodología utilizada. La tercera describe el diagnóstico institucional llevado a cabo a través de entrevistas y reuniones con miembros del Tribunal Superior Electoral. La cuarta parte presenta los hallazgos surgidos a partir del diagnóstico y se ofrecen recomendaciones para la implementación eficaz de la perspectiva de género con impacto en la institución.

Este informe es producto del acuerdo suscrito entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, derivado de la visita al país del Grupo de Alto Nivel de la OEA para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, encabezado por la expresidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla. A partir de esta, se iniciaron las conversaciones con el TSE que propiciaron la solicitud a la OEA del desarrollo de un diagnóstico sobre la incorporación del enfoque de género en la institución, a través de un proyecto de cooperación técnica electoral.

El proyecto se llevó a cabo entre los meses de octubre de 2022 y marzo de 2023, a través de un equipo técnico del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría para el fortalecimiento de la Democracia de la OEA, con apoyo de la Comisión Interamericana de Mujeres.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL APERTURA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA UASD

El Tribunal Superior Electoral (TSE), dejó inaugurada la Oficina de Servicio al Ciudadano en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde la ciudadanía podrá gestionar servicios de rectificación de actas del estado civil, cambio, supresión y/o añadidura de nombres.

En la oficina se canalizará el requerimiento y la entrega del servicio solicitado en horario de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

El acto de apertura de la nueva oficina fue realizado este miércoles en el edificio "Sala Virtual" de la Casa de Altos estudios, donde el presidente del Tribunal, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, dijo que una de las metas que se propuso el Pleno actual era extender el TSE fuera de la sede central, para estar más cerca de la comunidad que requiere el servicio de rectificación de actas del estado civil.

Los estudiantes; profesores; familiares; abogados del entorno universitario podrán requerir los servicios sin tener que desplazarse a la sede central del Tribunal Superior Electoral.

"Muchos abogados prefieren venir a la capital y depositar la solicitud antes que hacerlo fuera, y eso nos motivó a presentarle al Pleno la creación de oficinas regionales u oficinas como esta, particulares, y cuando nos propusimos esa meta, a partir de la aprobación del Pleno, seguido pensamos en la UASD", indicó el magistrado presidente del TSE.

En tanto que, el profesor Héctor Pereira, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, al ofrecer unas palabras en nombre del rector de la casa de Altos de Estudios, Editrudis Beltrán Crisóstomo, indicó que esta nueva oficina de servicios de Tribunal Superior Electoral, sella una relación entre ambas instituciones que ya existía. "Que se manifestaba con programas de formación académica y que ahora con esta apertura y esta cercanía, que vamos a tener, se va a profundizar aún más", agregó Pereira.

El magistrado Camacho Hidalgo, presidente del TSE, procedió al corte de cinta para dejar inaugurada la oficina y realizó un recorrido por las instalaciones, junto a los jueces titulares, Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri, Fernando Fernández, y la abogada Ana Cecilia Morún Solano, coordinadora general de la Oficina de Servicios al Ciudadano.
La actividad, además, contó con la asistencia de la vicerrectora de extensión de la UASD, Maestra Rosalía Sosa; Antonio Medina, director de Relaciones Internaciones y Carmen Chevalier, vice decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Casa de Altos Estudios, entre otras importantes autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; así como colaboradores del Tribunal Superior Electoral.

OTRAS OFICINAS DE SERVICIO AL CIUDADANO

Próximamente, se abrirá en Santiago de los Caballeros; mientras que en el exterior, los dominicanos que requieran corregir sus actas nacimiento en la ciudad de Nueva York, no tienen que viajar a República Dominicana para resolverlo ya que pueden dirigirse a la oficina que funciona en el consulado de esa ciudad estadounidense.

De igual forma, muy pronto, en el consulado General de República Dominicana en España, se instalará una Oficina de Servicio al Ciudadano, para ofrecer a los dominicanos residentes en esa urbe la posibilidad de gestionar servicios de Rectificación de actas del estado civil, de forma ágil.

TSE EMITE MÁS DE MIL SENTENCIAS DE RECTIFICACIONES DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL EN PRIMER TRIMESTRE 2023

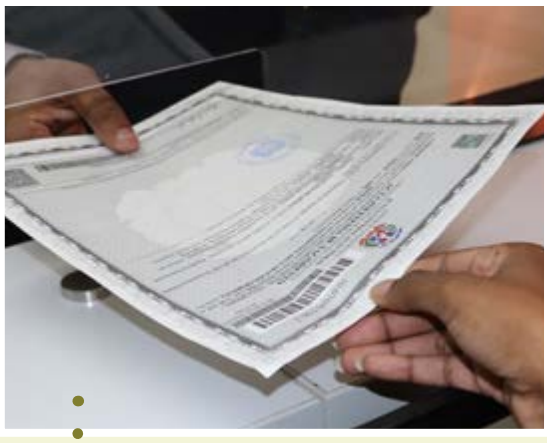

El Tribunal Superior Electoral emitió 1,192 sentencias de rectificaciones de actas del estado civil durante el primer trimestre de este año.

De esa cantidad, 395 corresponden al mes de enero; 369 al mes de febrero y 428 corresponden al mes de marzo, impactando un total de 1,560 personas.

Del total de las personas impactadas, 802 son mujeres y 758 hombres, los cuales, tenían problemas en actas del estado civil.

Durante el período de referencia, ingresaron al Tribunal 1,204 expedientes, detallados de la siguiente manera: en enero ingresaron 399; en febrero 371, y en marzo 434. Así mismo, se desglosaron 13 expedientes.

La Dirección de Rectificación de Actas del Estado Civil indicó que el informe contiene los detalles más significativos de la labor realizada, enfocado en los expedientes ingresados y fallados por mes, con las personas impactadas en lo que va del año, que es una estadística de reciente cálculo en la Alta Corte.

1,192 SENTENCIAS

¿QUÉ ES LA RECTIFICACIÓN DE UN ACTA DEL ESTADO CIVIL?

Es el resultado de la solicitud que realiza una persona para que por la vía jurisdiccional se corrija un error de escritura o se incluyan datos que no figuran en un acta del estado civil.

Las rectificaciones de actas del estado civil realizadas por el TSE son las que tienen un carácter jurisdiccional. El interesado puede solicitarlo por sí mismo, a través de un abogado provisto de un poder; o del Ministerio Público, según la Ley núm. 29-11, Orgánica del TSE, y la Ley núm. 4-23, Orgánica de los actos del estado civil.

Además de omisiones y errores materiales de escritura, las actas del estado civil pueden ser rectificadas por borraduras, tachaduras, alteraciones y abreviaturas, entre otras.

Las estadísticas del primer trimestre fueron expuestas durante el proceso de evaluación del Plan Operativo Anual (POA) del TSE, organizado por la Dirección de Planificación y Desarrollo, validando el cumplimiento de las actividades programadas.

TSE REALIZA CAPACITACIÓN EN JUSTICIA ELECTORAL A MIEMBROS DE JUNTAS ELECTORALES

El Tribunal Superior Electoral (TSE) realizó el proceso de capacitación simultánea en materia de justicia electoral, en todo el territorio nacional, de los miembros de juntas electorales.

Jueces y colaboradores del TSE impartieron docencia como parte del Diplomado Especializado en Administración Electoral, organizado por la Junta Central Electoral.

Las clases se desarrollaron en Santo Domingo; Neiba; Barahona; La Vega; Santiago; Sabana Larga, Ocoa; Las Matas de Farfán; Montecristi; San Pedro de Macorís; Puerto Plata; San Cristóbal; La Romana; San Ignacio de Sabaneta, entre otras localidades.

Los participantes ampliaron sus conocimientos en temas como: justicia electoral; derecho procesal electoral y generalidades del apoderamiento de los órganos contenciosos electorales, así como medios de impugnación ante las juntas electorales, las cuales tienen atribuciones contenciosas durante los procesos electorales como tribunal del primer grado.

Los miembros de Juntas Electorales, además, pudieron profundizar sobre los órganos contenciosos electorales en República Dominicana y las atribuciones del Tribunal Superior Electoral.

Los magistrados Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García y Pedro P. Yermenos Forastieri, jueces titulares, impartieron docencia en San Pedro de Macorís, en el recinto de la Universidad Central del Este; en el Distrito Nacional, en la Universidad Católica de Santo Domingo y en el Instituto Especializado Superior en Formación Política y del Estado Civil de la Junta Central Electoral, antigua EFEC, respectivamente.

Mientras que el magistrado Fernando Fernández Cruz, juez titular, impartió la capacitación en La Vega, abarcando los miembros de las juntas electorales del Cibao Central.

La docencia se desarrolló durante cuatro sábados, 13 y 27 de mayo y 3 y 10 de junio del 2023.

El interés del actual Pleno del TSE, que preside el magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, y los jueces titulares Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández, es continuar contribuyendo al fortalecimiento de la democracia.

TSE REALIZA PANEL PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: PANORAMA, BRECHAS Y OPORTUNIDADES

Bajo el título "Participación Política de las Mujeres: Panorama, brechas y oportunidades", fue realizado un panel por el Tribunal Superior Electoral (TSE), organizado por la División de Género, la Dirección de Juntas Electorales y Partidos Políticos, el Centro de Investigación y Capacitación de Justicia Electoral y Democracia (CICJED) de la institución, en coordinación con la Fundación Friedrich Ebert República Dominicana (FES).

Los temas que se desarrollaron fueron: Las Barreras en las Estructuras de los Partidos Políticos: Del Discurso a la Práctica; Panorama Jurídico, Brechas y Oportunidades para Avanzar Hacia la Paridad y Democracias para Todas: Agenda Mínima para Avanzar en Base al Documento Democracia para Todas.

El Colegio Dominicano de Notarios, en su sede de la calle Danae del sector de Gazcue, D.N., fue el escenario del encuentro que buscaba visibilizar las barreras normativas, institucionales, financieras y culturales que afectan la participación política de las mujeres. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de Dulce Victoria Yeb, directora de Juntas Electorales y Partidos Políticos de esta Alta Corte.

Paula Rodríguez, Coordinadora de Proyectos de la Fundación Friedrich Ebert República Dominicana (FES), fungió como moderadora del panel donde participaron como panelistas Daris Sanchez de Peralta, viceministra de Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar; Patricia Santana Nina, abogada, y Lety Melgen, economista.

TSE PUSO EN CIRCULACIÓN LA OBRA "JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL 2019-2020"

El Tribunal Superior Electoral puso en circulación la obra "Jurisprudencia del Tribunal Superior Electoral 2019-2020", una recopilación de los principales razonamientos de la jurisdicción electoral dominicana sobre asuntos contenciosos electorales.

En las palabras de bienvenida a la puesta en circulación, el juez presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, manifestó: "El Tribunal Superior Electoral, con esta tesis reconoce la jurisprudencia como fuente del derecho en sentido general y lo electoral no es ni debe ser la excepción. Ella sirve para fortalecer el régimen democrático, al contribuir a establecer los presupuestos de la convivencia democrática, así como los principios y reglas que deben regir los certámenes electorales. Es fuente en la medida en que se considera un poder social dentro del ordenamiento jurídico al que se le reconoce la prerrogativa de producir normas jurídicas".

Camacho Hidalgo destacó que este libro representa un primer eslabón, que procura convertirse en una línea editorial llamada a ser fuente de consulta para la comunidad nacional e internacional cuando corresponda ofrecer solución a conflictos electorales o consultar razonamientos para ser incluidos en debates políticos y académicos.

El libro fue presentado por el magistrado Pedro P. Yermenos Forastieri, juez titular de esta Alta Corte, quien resaltó la trascendencia de la jurisprudencia recopilada, por el especial período que abarca, en función de que el mismo coincide con la puesta en vigencia de la antigua Ley núm. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral, así como con la actual Ley núm. 33-18, sobre Partidos, Movimientos y Agrupaciones Políticas.

El magistrado Yermenos Forastieri expuso que *"Junto a los dos protagonistas de esta actividad, es de justicia colocar al Pleno del TSE y, de manera particular, a su presidente quienes, con decidido entusiasmo, acometieron la tarea de solidarizarse con los autores de la obra que nos convoca, para auspiciar su publicación y, de esa forma, llevar a cabo una actividad que, en cierto sentido y dada la ubicación laboral de los recopiladores, simboliza una acción mancomunada entre los dos principales organismos del sistema electoral dominicano quienes viven hoy una relación de absoluta armonía"*.

Los autores analizan los criterios jurisprudenciales adoptados por el TSE en los años 2019-2020 que identifican cuáles de ellas fueron recurridas ante el Tribunal Constitucional.

La edición tiene una importante trascendencia porque las decisiones tomadas en ese período aplicaron por primera vez la Ley 33-18 de Partidos, Movimientos y Agrupaciones Políticas y la entonces Ley Orgánica del Régimen Electoral, hoy reformada y convertida en la Ley número 20-23.

La recopilación presenta un índice organizado de manera alfabética y a su vez está segmentada en los grandes temas abordados por el Máximo Órgano Contencioso Electoral.

El principal objetivo de la publicación es poner en conocimiento del público las decisiones que emite el TSE, decisiones que han ido moldeando el Derecho Electoral dominicano y además pretende favorecer el diálogo Electoral entre operadores jurídicos, políticos, académicos, periodistas y la ciudadanía en sentido general.

Los autores, Karina Noelia Espinal Ovalle, abogada ayudante de la Dirección Contenciosa Electoral, del Tribunal Superior Electoral, y Juan Emilio Ulloa, abogado ayudante de la presidencia de la Junta Central Electoral, analizaron las decisiones del TSE durante los referidos dos años.

TSE PRESENTA LOS RESULTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

Luego de un proceso arduo de evaluación por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo, que trabajó junto con el personal de las áreas validando evidencias objetivas y presentadas que sustentaron el cumplimiento de las actividades programadas, el Tribunal Superior Electoral presentó los resultados del primer trimestre del Plan Operativo Anual (T-I enero-marzo) del 2023.

Durante la presentación de los logros, el presidente de la Alta Corte, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, indicó que cada área que compone la Alta Corte ha realizado un trabajo transcendente y esto se manifiesta en las metas programadas y cumplidas, obteniendo el Tribunal un 95% en esta primera evaluación del año, cumpliendo casi al 100 por ciento las metas trazadas.

"Desde que esta gestión inició, se ha enfocado en diseñar, a través del plan estratégico y de desarrollo 2022-2026, nuestro rediseñamiento estratégico a largo plazo, de igual forma, a través del Plan Operativo Anual, donde se evalúa cada aérea como un instrumento práctico, el cual nos permite que cada una tenga y formule sus planes de acción", manifestó el magistrado.

Camacho Hidalgo resaltó la importancia de la planificación estratégica para trazar las metas que lleven a los objetivos que permiten logros y mejoras, siendo recursos indispensables para alcanzar el éxito en toda institución.

Cada director del Tribunal Superior Electoral, evaluado por el departamento de Planificación, que dirige la ingeniera Yuberquis Genao, presentó los resultados de las metas logradas en su área en el primer trimestre del Plan Operativo Anual 2023, durante un taller realizado en el salón de audiencias de la Alta Corte.

AYUNTAMIENTO DE MOCA DESTACA TRAYECTORIA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

El Ayuntamiento Municipal de Moca, en un acto de reconocimiento a la excelencia profesional, honró al distinguido jurista y magistrado mocano de renombre nacional, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, quien actualmente se desempeña como presidente del Tribunal Superior Electoral.

El alcalde Municipal de Moca, situada en la provincia Espaillat, Miguel Guarocuya Cabral, resaltó la relevancia de la distinción otorgada al juez presidente de la máxima instancia jurisdiccional electoral. Este reconocimiento se fundamenta en la destacada trayectoria profesional que el magistrado ha forjado a lo largo de los años, así como en el papel fundamental desempeñado por el Tribunal Superior Electoral en República Dominicana desde su creación. Dicho Tribunal ha sido encargado de atender asuntos cruciales relacionados con el sistema democrático dominicano. Bajo la presidencia del magistrado Camacho, el Tribunal continúa trabajando de manera permanente para mantener la calidad y fortalecer la democracia nacional, brindando certidumbre en cada una de las decisiones que emanan de la Alta Corte.

El alcalde de Moca expresó: "Es un singular honor para Moca, así como para la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat y la Alcaldía, en tanto que representación legítima y administrativa de nuestro conglomerado de ciudadanos, recibir la visita tan importante del honorable juez presidente del Tribunal Superior Electoral".

Durante la ceremonia, Miriam Jiménez, secretaria municipal del Ayuntamiento de Moca, hizo mención de la destacada carrera judicial del magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, resaltando su relevancia como jurista mocano. A lo largo de su vida, ha alcanzado altas posiciones en la judicatura dominicana, gracias a su brillante desempeño. Además de sus actividades académicas y judiciales, el magistrado ha escrito varios textos que han enriquecido la bibliografía jurídica dominicana, entre ellos se encuentran "Guía y Práctica Penal 2001", "Introducción al Derecho Penitenciario 2004" y "Código Procesal Penal Anotado 2006".

Al dirigir unas palabras al público presente, el presidente de la Alta Corte expresó su gratitud por el reconocimiento recibido, no solo en su nombre, sino también en representación de su familia, quienes han sido colaboradores y apoyos incondicionales durante los momentos de debilidad. Asimismo, agradeció al pueblo de Moca, su tierra natal, por el honor concedido. El magistrado Camacho añadió con esperanza: "Deseo que este reconocimiento se extienda también a otros mocanos, enalteciendo así a la villa heroica que me vio nacer".

La visita del Tribunal Superior Electoral a Moca, provincia Espaillat, además, fue con la finalidad de que profesionales del derecho se capaciten sobre el "Rol del Tribunal Superior Electoral en República Dominicana", con el objetivo de dar a conocer el impacto democrático de las funciones del Tribunal Superior Electoral en la sociedad.

El juez presidente del TSE, durante sus palabras, resaltó los logros que ha realizado el Tribunal durante estos casi dos años del actual Pleno. "El Tribunal Superior Electoral ha fallado 8 mil 304 expedientes de rectificación de actas del Estado Civil con igual número de sentencias en un año y diez meses que lleva este Pleno", indicó Camacho Hidalgo.

Temas como derecho electoral y sus generalidades, sistema electoral dominicano y medios de impugnación electoral ante el Tribunal Superior Electoral, fueron analizados en el taller que se llevó a cabo en el Salón de Conferencias de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat (ADEPE). Además, Evolución del Marco Jurídico en Materia Electoral en República Dominicana: contenido y aportes, así como Órganos Electorales: composición, competencias generales, designación de sus miembros, permanencia y acceso.

Aldo Mercedes y Karina Espinal Ovalle, abogados del TSE, sirvieron como facilitadores en este conversatorio. La capacitación de los abogados fue coordinada por la Dirección de Juntas Electorales y Partidos Políticos.

CONMEMORAN 81 ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES DOMINICANAS EN ELECCIONES PRESIDENCIALES

El Tribunal Superior Electoral realizó un conversatorio sobre el voto de la mujer dominicana y su participación en la política, a propósito de conmemorarse el 81 aniversario de haber sido reconocido el derecho de votar a las mujeres en elecciones presidenciales.

La magistrada Rosa Pérez de García, jueza titular del Tribunal y coordinadora de la División de Igualdad de Género de la Alta Corte, fungió como moderadora del encuentro que contó con la participación de Maribel Gassó, empresaria, y Dalia María Félix, abogada, ambas candidatas a la vicepresidencia de la República en el año 1996.

La magistrada Rosa Pérez de García, en sus palabras, citó el decreto 132-23, que instauró el Día Nacional de las Sufragistas, que constituyó el movimiento político de mayor trascendencia para lograr que la mujer tuviera derecho al voto, ejerciera sus derechos políticos electorales y el fortalecimiento de la calidad democrática en el país.

"Con esta actividad, este Tribunal da el primer paso para iniciar en nuestro país jornadas académicas que den cumplimiento al Decreto 132-23, el cual establece que es un «un deber del Estado dominicano implementar iniciativas para que se conozcan, investiguen y promuevan las acciones, hazañas y aportes que han impulsado y construido la historia democrática y de desarrollo político, social y económico de derechos del país, dentro de esta, las sufragistas dominicanas".

La invitada internacional, Doris Ruth Méndez Cubillos, presidenta de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), dijo que "es necesario honrar la historia de este hermoso país, su país que es impulso femenino y sufragista, el motor de aquellas que le han conducido a reconocerse como mujeres políticas, capaces, auténticas y tejedoras de vida".

En el conversatorio participaron importantes mujeres de la vida nacional que comparten sus experiencias, ejerciendo de forma activa sus derechos políticos electorales.

Con esta actividad, el Tribunal se propone seguir contribuyendo a fortalecer la democracia a través del reconocimiento material de los derechos políticos electorales de la mujer y la garantía jurisdiccional. El evento se realizó en la primera planta del Auditorio de la Suprema Corte de Justicia desde las 4:00 de la tarde.

El derecho al sufragio femenino en 1942 en República Dominicana, fue impulsado por el Movimiento "Acción Feminista Dominicana", encabezado por Abigaíl Mejía, quien para 1934 organizó por primera vez el "Voto de Ensayo" de la mujer dominicana, logrando que unas 96,424 mujeres sufragaran.

Mediante el decreto núm. 132-23, se instituyó el 16 de mayo de cada año como Día Nacional de las Sufragistas.

El TSE apuesta por el ensanchamiento sistemático de los derechos políticos electorales de las mujeres hasta alcanzar la paridad.

CELEBRACIÓN DE 100 AÑOS DE LA JCE CONSOLIDA DEMOCRACIA

Durante los actos conmemorativos por el centenario de la Junta Central Electoral, a los cuales asistió el Pleno del Tribunal Superior Electoral, el presidente de la Alta Corte, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, manifestó que los 100 años del organismo de comicios demuestra que Republica Dominicana ha crecido en su democracia.

"Hay que reconocer que la democracia para nosotros se encuentra solidificada desde el 1966. Fíjense que todos los procesos eleccionarios que han ocurrido a partir de esa época, que es la más reciente, los ha organizado el órgano que es la Junta y han transcurrido dentro del marco de lo que establecen las leyes en términos generales", indicó Camacho Hidalgo.

El magistrado Camacho Hidalgo, además, puntualizó que el pueblo se manifiesta cada vez que hay una elección de forma democrática, votando por sus candidatos predilectos, y la Junta Central Electoral organiza el proceso dentro del marco de la legalidad, por lo tanto, la celebración de los 100 años es una forma de decirle al mundo que República Dominicana está consolidada en el sistema de partidos y con la democracia.

Al ser abordado por los periodistas al llegar a la celebración de la eucaristía, consagrada por monseñor Francisco Ozoria Acosta en la Catedral Metropolitana de Santo Domingo, sobre los retos del órgano electoral, el presidente del TSE sostuvo que cada vez que hay un proceso electoral, hay retos, pero lo que hay que hacer es cumplir con el mandato de la Ley, "porque tenemos una nueva Ley ahora, y a pesar del poco tiempo, la Junta, como participó con nosotros en el proceso de discusión en el Congreso Nacional, estamos en la mejor disposición y capacidad de recibir los resultados del proceso eleccionario".

El presidente del Tribunal Superior Electoral, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, quien integra el Pleno junto a los jueces titulares Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz, reiteró que la Alta Corte amplió su competencia con la promulgación de la nueva Ley Orgánica del Régimen Electoral.

JCE
100 Años
1923-2023

JUECES TRIBUNAL

SUPERIOR ELECTORAL

TSE RINDE HOMENAJE A 152 *Madres*

«Enseñarás a volar, pero no volarán tu vuelo. Enseñarás a soñar, pero no soñarán tu sueño. Enseñarás a vivir, pero no vivirán tu vida. Sin embargo…, en cada vuelo, en cada vida, en cada sueño, perdurará siempre la huella del camino enseñado»

El Tribunal Superior Electoral (TSE) rindió homenaje el pasado viernes a las madres de la institución con motivo de la conmemoración del Día de las Madres, que se celebró este último domingo de mayo.

En un espacio alusivo y diseñado para la ocasión, el TSE realizó la actividad donde participaron 152 madres que disfrutaron de un concierto ofrecido por el coro institucional, "Voces del TSE", interpretando las canciones: Himno a las Madres; Serenata a Mamá; Madrecita del Alma; Amor Eterno y Señora Señora.

Ese día especial, que reconoce y destaca la labor de las madres dominicanas, el magistrado presidente, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, al pronunciar sus palabras definió a las madres como sinónimo de: Mujer; Modelo a seguir; Maestra que enseña; Mártir que se sacrifica; Mejor compañera; Maternidad; Matrimonio. Deseó un feliz día a todas las madres del TSE.

Como reconocimiento de que las madres son ejemplo de amor, gratitud y sabiduría, el Pleno del TSE realizó un obsequio a todas las madres de la Alta Corte.

La magistrada Rosa Pérez de García, juez titular del TSE, en sus palabras introductorias de la actividad, manifestó que "las madres son seres especiales, nuestro creador les dio el don de dar vida y les hizo manual de instrucciones para esas vidas que dan".

Aseguró que el Día de las Madres debe ser todos los días y que el Pleno del TSE se siente feliz de compartir con mujeres tan maravillosas.

Como parte de la celebración, el magistrado presidente, Camacho Hidalgo, envió un mensaje a las madres de la institución, expresando que "la maternidad es un privilegio que Dios regala exclusivamente a la mujer, constituye una labor consagrada, esforzada, pero muy hermosa y gratificante. Dar vida". Explicó que la participación activa de la madre en el crecimiento de sus hijos es una tarea loable; impulsa a desarrollar buenos hábitos, virtudes, talentos e inspira a ofrecer al mundo los sentimientos más nobles y puros, lo que es uno de los mayores legados que pueden dejarles.

La directora de Gestión del Talento Humano, Eulalia Vasquez, dijo que todas las madres son especiales y que deben ser reconocidas, son heroínas y sacrificadas. Por esta razón deben ser valoradas.

En el acto conmemorativo, además del magistrado presidente, Ygnacio Pascual Camacho y la magistrada Rosa Perez de García, estuvo el juez titular Pedro P. Yermenos Forastieri.

TSE OBTIENE 100 DE 100 EN TRANSPARENCIA

El Tribunal Superior Electoral (TSE) obtuvo una puntuación de 100 de 100 en el portal Transparencia, al publicar todas las informaciones relativas a esta Alta Corte.

La evaluación corresponde al período marzo 2023, realizada por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). La Alta Corte, con la máxima puntuación, se convierte en una de las pocas instituciones que alcanzan esa meta.

El presidente del Tribunal, magistrado Ygnacio Pascual Camacho, dijo que esa calificación es sinónimo del compromiso, integridad, transparencia y metas alcanzadas que tiene el Tribunal para la ciudadanía.

La evaluación del portal de Transparencia es realizada mediante un riguroso proceso para determinar la honradez y transparencias de las instituciones, en las que son evaluados renglones como: datos abiertos; compras y contrataciones públicas; solicitudes de acceso a la información pública (SAIP); base legal de la institución, marco legal del sistema de transparencia; estructura orgánica, planificación estratégica institucional; comisiones de ética pública; oficina de libre acceso a la información; declaración jurada; portal 311; recursos humanos; finanzas y consultas públicas.

El Pleno del TSE, conformado por el magistrado presidente, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo y los jueces titulares Juan Alfredo Biaggi, Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernandez Cruz, está comprometido en continuar trabajando para mantener la calificación que resalta la labor que realiza la entidad.

"Esta calificación no solo es una representación del logro de la institución, sino que es la clave para el desarrollo de la confianza de la ciudadanía hacia las capacidades de la entidad, que destaca el buen desempeño y transparencia en la gestión", precisó el presidente del Tribunal.

La Oficina de Libre Acceso a la Información es dirigida por la licenciada Celsa Contreras, quien diariamente actualiza el portal para cumplir con los requisitos de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto en el monitoreo de estandarización de Divisiones de Transparencia.

PRESIDENTE DEL TSE RECIBE VISITA DE CORTESÍA DIRECTOR EJECUTIVO DEL INTRANT

El presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, recibió este miércoles la visita del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Hugo Beras.

En el encuentro el magistrado Camacho Hidalgo, socializó la falta de espacios de estacionamiento para los colaboradores de la Alta Corte, ubicada en el Centro de los Héroes, Constanza, Maimón y Estero Hondo (La Feria).

Las calles adyacentes al Tribunal Superior Electoral y que trataran de buscar soluciones a la problemática de los estacionamientos conforman el cuadrante de la Alta Corte son la avenida Enrique Jiménez Moya, así como las calles Juan de Dios Ventura Simó, Fray Cipriano de Ultrera y Rafael Damirón.

En la zona funcionan varias entidades estatales, generando inconvenientes para los colaboradores que se desplazan diariamente a sus puestos de trabajo lo que implica que tienen que invertir un tiempo valioso en busca de un lugar donde para estacionar sus vehículos.

Como parte del protocolo el director del INTRANT registró su firma en el libro de visita especiales del Tribunal Superior Electoral. Ambas instituciones mostraron interés en encontrar soluciones que permitan viabilizar la zona.

INTRANT
INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

ESTUDIANTES DE LA UNPHU RECIBEN EL TALLER SOBRE "PROCEDIMIENTOS EN JUSTICIA ELECTORAL"

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) reciben el taller sobre "Procedimientos en Justicia Electoral".

Esta iniciativa tiene por objeto crear un foro de intercambio académico con los estudiantes de la UNPHU, donde conocieron los fundamentos básicos del derecho electoral y el rol jurisdiccional del Tribunal Superior Electoral como la máxima autoridad en materia contenciosa electoral.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del juez titular, Juan Alfredo Biaggi Lama, quien expresó que, "este es el segundo encuentro sobre los talleres de justicia electoral".

"La justicia electoral a pesar que nos parece un poco lejana o ajena, es una muy importante ciencia para todo lo referente a capacidad, nacionalidad, identidad y posteriormente en todo lo relativo a la justicia propiamente electoral", expresó Biaggi Lama.

El facilitador encargado de compartir sus conocimientos, en la jornada de aprendizaje es Gregorit José Martínez Mencía, Asistente de Despacho.

Durante la jornada de formación, los participantes conocieron sobre derecho electoral y el derecho procesal electoral, disposiciones Constitucionales sobre las elecciones.

Además, se abordaron diversos temas, tales como los órganos electorales e impugnación de actos partidarios, los procesos Contenciosos Electorales, acciones para la protección de derechos fundamentales e incidentes del proceso contencioso electoral.

Esta capacitación se desarrolló en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación de Justicia Electoral y Democracia (CICJED).

UNPHU
Universidad Nacional
Pedro Henríquez Ureña

CÁPSULAS INFORMATIVAS

¿Cómo nace el TSE?

El Tribunal Superior Electoral, nace tras la necesidad de crear una instancia jurisdiccional o contenciosa electoral independiente de la institución encargada de la organización y administración de los procesos o actos electorales.

Con la proclamación de la Constitución de la República Dominicana del 26 de enero de 2010 se creó el Tribunal Superior Electoral como máxima autoridad competente para juzgar y decidir con carácter definitivo sobre los asuntos contenciosos electorales y estatuir sobre los diferendos que surjan a lo interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos o entre estos.

¿Qué ley rige el TSE?

El Tribunal Superior Electoral constituye una entidad de derecho público inembargable, con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que le fueren útiles para el cumplimiento de sus fines, en la forma y en las condiciones que la Constitución, las leyes y sus reglamentos determinen. La organización, funcionamiento y atribuciones del TSE se encuentran determinados por la Constitución de la República, en los artículos 214 y 215. así como por su Ley Orgánica Núm. 29-11 del 20 de enero de 2011.

¿Cuáles son las atribuciones del TSE?

Decidir respecto de los recursos de revisión contra sus propias decisiones cuando concurran las condiciones establecidas por el derecho común.

Ordenar la celebración de nuevas elecciones cuando hubieren sido anuladas, las que se hayan celebrado en determinados colegios electorales, siempre que la votación en estos sea susceptible de afectar el resultado de la elección.

Conocer de los conflictos surgidos a raíz de la celebración de plebiscitos y referéndums.

¿Cuáles son las atribuciones del TSE?

Conocer de los recursos de apelación a las decisiones adoptadas por las juntas electorales.
Conocer de los conflictos internos que se produjeren en los partidos y organizaciones políticas reconocidos o entre estos, sobre la base de apoderamiento por una o más partes involucradas y siempre circunscribiendo su intervención a los casos en los cuales se violen disposiciones de la Constitución, la ley, los reglamentos o los estatutos partidarios.

Conocer de las impugnaciones y recusaciones de los miembros de las juntas electorales, de conformidad con lo que dispone la Ley Electoral.

¿Cuáles son las atribuciones del TSE?

La entrada en vigencia de la Ley núm. 4-23, Orgánica del Estado Civil, fortalece y amplía la competencia del Tribunal Superior Electoral, en materia de rectificaciones de actas del estado y civil y adiciona a sus atribuciones la facultad para conocer las solicitudes de cambios o añadiduras de nombres.

DEL TSE

¿Qué son los asuntos contenciosos electorales?

Son los diferentes trámites mediante los cuales el Tribunal Superior Electoral conoce y resuelve los asuntos litigiosos electorales, estatuyendo sobre diferendos que surjan internamente en los partidos, agrupaciones y movimientos políticos o entre estos.

¿Quiénes pueden interponer un recurso contencioso electoral?

Los partidos, agrupaciones y movimientos políticos.
Los miembros de las entidades políticas debidamente constituidas, en procura de protección de sus derechos fundamentales.

Los ciudadanos que sin ser miembros de organizaciones políticas sean afectados en sus derechos políticos electorales.

Así como, los partidos, agrupaciones y movimientos políticos en proceso de formación cuando se emitan decisiones que vulneren sus derechos de participación política.

¿Cómo interpongo un recurso contencioso ante el TSE?

Para interponer un recurso contencioso el TSE es apoderado mediante instancia motivada, firmada por la parte interesada y por su abogado o solo por este último, la cual debe ser depositada en la Secretaría General.

¿Qué debe contener el recurso contencioso electoral?

Los datos y generales de las partes y de su abogado, Poder de representación, en caso de ser necesario.
La relación precisa de los hechos.
La indicación del derecho vulnerado.
Los documentos y pruebas que justifican sus pretensiones y La solicitud o conclusiones.

¿Qué otros órganos o tribunales pueden conocer asuntos contenciosos electorales?

Las juntas electorales de cada municipio y las Oficinas de Coordinación de Logística en el Exterior (OCLEE) durante el proceso electoral fungirán como tribunales de primera instancia sobre las cuestiones que no sean competencia exclusiva del Tribunal Superior Electoral.

TALLERES DE PROCEDIMIENTOS

Durante los meses de abril y mayo, el Tribunal Superior Electoral llevó a cabo una serie de jornadas en diferentes regiones del país para impartir el taller "Procedimientos en Justicia Electoral". Estas sesiones de formación estuvieron dirigidas a militantes de partidos políticos, abogados y público en general, y fueron organizadas en colaboración con el Centro de Información y Capacitación en Justicia Electoral (CICJED) y la Dirección de Juntas Electorales y Partidos Políticos.

El Tribunal Superior Electoral extendió su alcance hasta la región Este del país, visitando la ciudad de Salvaleón de Higüey, en la provincia de La Altagracia, así como la provincia de La Romana. Además, la jornada de formación también impactó a los ciudadanos del municipio de Santo Domingo Norte.

El objetivo principal de estos encuentros fue capacitar a los asistentes sobre los procedimientos necesarios para ejercer sus derechos en materia electoral. Durante las sesiones de formación, los participantes adquirieron conocimientos sobre el derecho electoral y el derecho procesal electoral, así como sobre las disposiciones constitucionales relacionadas con las elecciones.

Además, se abordaron diversos temas, como los órganos electorales y la impugnación de actos partidarios, el proceso contencioso electoral, las acciones para la protección de derechos fundamentales y los incidentes del proceso contencioso electoral.

HIGÜEY

SANTO DOMINGO NORTE

LA ROMANA

En calidad de facilitador de estas jornadas de formación, se contó con la participación de Gregorit José Martínez Mencía, Asistente de Despacho de la Magda. Rosa Pérez de García.

En la región Este del país, la jornada de formación tuvo lugar en el Auditorio del recinto de la UASD Higüey. En ese contexto, Dulce Victoria Yeb, directora de Juntas Electorales y Partidos Políticos, ofreció unas palabras de bienvenida. Además, el Complejo Deportivo La Romana también acogió una de las sesiones.

En cuanto al municipio de Santo Domingo Norte, sus ciudadanos también tuvieron la oportunidad de participar en estas actividades de capacitación. En dicha demarcación, Heidi L. Céspedes Mejía, encargada de la División de Igualdad de Género, en representación de Dulce Victoria Yeb, directora de Juntas Electorales y Partidos Políticos, pronunció unas palabras en la apertura.

Norberto Hernández, director del recinto UASD Santo Domingo Norte, expresó su agradecimiento por la iniciativa promovida por el Tribunal Superior Electoral.

EN JUSTICIA ELECTORAL

JUEZ PRESIDENTE TSE REALIZA VISITA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ÉTICA E INTEGRIDAD
GUBERNAMENTAL

El juez presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, realizó una visita de cortesía a la directora general de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, Doctora Milagros Ortiz Bosch. Durante el encuentro, el magistrado entregó a la directora el Reglamento de Comportamiento Ético y Disciplinario de esta Alta Corte, con el propósito de que sea estudiado y socializado por la Dirección.

El objetivo de esta visita fue fortalecer la relación entre el TSE y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, así como promover la importancia de la ética y la integridad en el ámbito gubernamental. El Reglamento de Comportamiento Ético y Disciplinario busca establecer pautas claras y precisas que guíen el comportamiento de los miembros del TSE, asegurando el apego a los principios éticos en el ejercicio de sus funciones.

Durante la reunión, el juez presidente Camacho Hidalgo estuvo acompañado por Rosa Elba Cordero, directora Contenciosa Electoral, quien también participó activamente en el encuentro. Ambos representantes del TSE destacaron la importancia de promover una cultura de integridad y ética en el ámbito público, garantizando la transparencia y la confianza en las instituciones gubernamentales.

La directora general de Ética e Integridad Gubernamental, Doctora Milagros Ortiz Bosch, agradeció la visita del juez presidente y expresó su compromiso de estudiar detenidamente el Reglamento de Comportamiento Ético y Disciplinario, así como de promover su difusión dentro de la Dirección. Destacó la importancia de establecer mecanismos claros de control y sanción para prevenir y combatir la corrupción en el ámbito gubernamental.

Esta visita refuerza el compromiso del TSE por promover la integridad y la transparencia en el ejercicio de la justicia electoral, así como su colaboración con otras instituciones clave en la promoción de los valores éticos en el sector público. El Reglamento de Comportamiento Ético y Disciplinario, una vez estudiado y socializado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, contribuirá a fortalecer la ética y la responsabilidad en el desempeño de los funcionarios del TSE.

VISITA EMBAJADORA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN SUECIA

En un encuentro de gran importancia, el Juez presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, recibió en su despacho la visita de la Embajadora de la República Dominicana en Suecia, Lourdes Victoria-Kruse. Durante esta reunión, ambos representantes dialogaron sobre una amplia gama de temas de interés mutuo.

Uno de los principales puntos abordados en la conversación fue la posibilidad de establecer una conexión sólida entre el Tribunal Superior Electoral y diversas instituciones en Suecia, Dinamarca, Noruega, Finlandia y la República Eslovaca. La Embajadora, quien cuenta con acreditación en el ámbito académico en estos países, expresó su interés en facilitar la colaboración entre el TSE y dichas instituciones.

Acompañando al Juez presidente y a la Embajadora, estuvo presente la directora de Juntas Electorales y Partidos Políticos, Dulce Victoria Yeb. Durante la visita, la Embajadora tuvo la cortesía de firmar el libro de visitas del TSE como testimonio de su encuentro, mientras que el Juez presidente le obsequió un pin institucional, símbolo de reconocimiento y agradecimiento por su visita.

Esta reunión entre la Embajadora de la República Dominicana en Suecia y el Juez presidente del TSE representa un importante acercamiento diplomático y evidencia el interés por fortalecer los lazos entre ambas naciones. Ambos funcionarios manifestaron su entusiasmo por explorar posibles vías de colaboración y estrechar la relación entre el Tribunal Superior Electoral y las instituciones académicas de los países mencionados.

JUECES TSE PARTICIPAN COMO OBSERVADORES EN ELECCIONES GENERALES DE PARAGUAY Y GUATEMALA

PARAGUAY

La magistrada Rosa Pérez de García, juez titular de Tribunal Superior Electoral, participó en calidad de observadora internacional de la Misión Electoral con perspectiva de género de la Asociación de Magistradas de las Américas (AMEA).

De su lado, el magistrado Fernando Fernández participó en la observación como miembro de la misión de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE).

El Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay, extendió la invitación a los magistrados del TSE para observar los sufragios generales de dicho país, donde se eligieron el presidente, el vicepresidente, 45 senadores y unos 30 suplentes, 80 diputados y 80 suplentes, y 17 gobernadores e igual cantidad de juntas departamentales.

GUATEMALA

El juez titular del Tribunal Superior Electoral, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, participó como observador en las elecciones generales y de diputados al Parlacén, de Guatemala 2023, celebradas el 25 de junio.

El juez de la Alta Corte formó parte de la Misión de Observación Electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y viajó al país centroamericano para agotar una agenda de tres días.

En el proceso de elecciones, más de 9 millones de guatemaltecos deciden el destino de esa nación, sufragando en más de 3,400 centros de votación, en lo que fue la primera vuelta electoral. La segunda, está llamada a celebrarse el día 20 de agosto próximo.

TSE ABRE OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO EN CONSULADO DOMINICANO EN PUERTO RICO

El Tribunal Superior Electoral (TSE) abrió una oficina de Servicios al Ciudadano en el Exterior, ubicada en el Consulado dominicano en San Juan, Puerto Rico, para el proceso de las rectificaciones de Actas del Estado Civil que puedan requerir dominicanos residentes en esa isla.

El juez titular del TSE, Fernando Fernández Cruz; el cónsul general dominicano, César Cedeño y el secretario general del Tribunal, licenciado Rubén Darío Cedeño, dejaron oficialmente inaugurada la oficina en el consulado de República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en el edificio Cobian's Plaza, 1607 Av. Ponce de León, Santurce, San Juan, 00909.

El magistrado Fernández Cruz dijo "la apertura de esta oficina de asistencia al ciudadano por el Tribunal Superior Electoral, en San Juan Puerto Rico, se realiza dentro del marco de la política de asistencia al ciudadano en el exterior, aprobada por el Pleno del Tribunal Superior Electoral, mediante acta administrativa núm. 007/2022, de fecha 28 de abril del 2022, con la intención de acercar los servicios del Tribunal a la diáspora dominicana. A través de esta oficina, los dominicanos residentes en Puerto Rico, no tendrán que viajar a República Dominicana para realizar trámites que abarcan desde una rectificación de actas del estado civil hasta procesos de cambio de nombre".

Mientras que el cónsul indicó que "estamos muy contentos de que la comunidad dominicana se beneficie de estos servicios, nunca antes ofrecidos en Puerto Rico, de hecho, somos el tercer consulado en instalar una oficina del Tribunal Superior Electoral. Esta iniciativa representa un ahorro sustancial para nuestra diáspora, ya que, no se requiere que el ciudadano incurra en gastos de abogados. Así, con esto creamos un precedente, que siempre estará disponible para nuestra gente; estamos muy agradecidos con el presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho y el magistrado Fernando Fernández Cruz, por aunar esfuerzos y apoyarnos".

SERVICIO SIN COSTO

Los servicios ofrecidos serán gratuitos y se podrán realizar rectificaciones de nombres; apellidos; fechas de nacimientos; sexo, entre otros. Estos procesos se coordinarán directamente desde el despacho del cónsul general.

En el acto, estuvieron presentes, entre otros, el vicecónsul Ezequiel Rodríguez; la encargada de la oficina de turismo dominicano en Puerto Rico, Aida Virginia Martínez; el encargado del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior, Melchor Matos y Wendelisa Pérez, directora de la OSE (Oficina de Servicio en el Exterior), dependencia de la Junta Central Electoral de República Dominicana y el director de Tecnología del TSE, Alejandro Santos.

TSE PARTICIPA EN 1ER. CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA ELECTORAL EN PR

El Tribunal Superior Electoral fue invitado por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico (CEE) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IDH/CAPEL) de Costa Rica, al primer Congreso Internacional de Tecnología Electoral (CITEC), realizado en mayo en el Edificio Administrativo de la Comisión Estatal de Elecciones en Puerto Rico.

Durante los tres días del CITEC, en esta primera experiencia, más de 10 expositores exhibieron sus equipos de tecnología electoral, realizaron presentaciones y contestaron las inquietudes de los participantes.

El magistrado Fernando Fernández acudió al evento en representación del presidente del TSE, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, junto al director de Tecnología de la Información de la Alta Corte, Alejandro Santos de Los Santos y el señor Luis Herrera, asistente del magistrado Juan Alfredo Biaggi Lama, quienes tuvieron la oportunidad de compartir con organismos electorales de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, Panamá, Perú y Uruguay.

Los organismos electorales tuvieron la oportunidad de participar en paneles donde se expusieron los siguientes temas: Soluciones biométricas para identificación, listado de votación de electores (ePollbook), voto electrónico, escrutinio electrónico y voto por internet, entre otros.

PERFILES DEL TSE

KATHERINE M. RODRÍGUEZ

ANALISTA II
Dirección de Gestión del Talento Humano

En esta cuarta edición del Boletín Informativo sobre "perfiles del TSE", resaltamos la labor de Katherine M. Rodríguez, colaboradora destacada del Tribunal Superior Electoral. Katherine es Analista II en la dirección de Gestión del Talento Humano de la Alta Corte y su trabajo ha sido reconocido por su dedicación y entrega.

Inició su carrera en el Tribunal en 2013, a los 18 años, como Auxiliar I en la dirección de Recursos Humanos. Con entusiasmo, afirma que la Alta Corte ha sido su escuela laboral, ascendiendo al puesto de Analista I en 2017 y, desde octubre del año pasado, se desempeña como Analista II, su posición actual.

Katherine destaca que cuando ingresó al Tribunal, el área de Recursos Humanos estaba compuesta por solo tres personas: una Auxiliar, un Analista y la directora del departamento. A lo largo de casi una década trabajando en el Tribunal Superior Electoral, ha aprendido de cada supervisor con el que ha tenido la oportunidad de trabajar. Aunque su formación académica es Mercadeo, descubrió su interés por el área de Recursos Humanos y se ha capacitado en ese campo.

Su tiempo en el Tribunal y su experiencia en otras gestiones le han permitido hacer una comparación y notar las mejoras en beneficio del talento humano que trabaja en la institución. Destaca los avances y beneficios para los colaboradores, así como la organización y asignación de recursos a cada área según sus necesidades. Katherine también valora los avances en el reclutamiento del personal, incluyendo las pruebas y evaluaciones. Además, resaltó el tema de las capacitaciones para los servidores del TSE.

En el plano personal, Katherine formó una familia a temprana edad. Se casó a los 19 años y tiene dos hijos, Dylan y Aesir, de ocho y cinco años respectivamente. Recuerda con una sonrisa cómo tuvo que salir corriendo de su trabajo en el Tribunal para traer al mundo a su primer hijo. En el futuro, tiene planes de continuar su preparación personal y realizar una maestría en gestión del talento humano.

SU TIEMPO

Su comida favorita es el sushi y recientemente inició clases de natación. En el tiempo libre, Katherine se describe como aventurera, amante del senderismo y apasionada por la recolección de basura en las playas. Involucra a sus hijos en estas actividades y los considera personas ecoamigables. Su preocupación por el medio ambiente la llevó a crear un sitio web llamado "Hogar Cero Waste", con el objetivo de ayudar al medio ambiente. Durante la pandemia de la Covid-19, Katherine percibió un lado positivo en la reducción de la contaminación y la producción de basura debido a la paralización generalizada de actividades.

¡Tribunal de la Democracia!